

Lori A. Cox, Directora de la Agencia

Colleen Chawla, Directora de la Agencia

MEMORÁNDUM

PARA: Socios de la comunidad del Condado de Alameda

DE: Lori A. Cox, Directora de la Agencia de Servicios Sociales del Condado de Alameda
Colleen Chowla, Directora de la Agencia de Servicios de Atención Médica

ASUNTO: ACTUALIZACIÓN: Fallo de la Corte Suprema: "Carga Pública"

FECHA: 30 de enero del 2020

Como saben, la Agencia de Servicios Sociales del Condado de Alameda (SSA), la Agencia de Servicios de Atención Médica (HCSA) y la Junta de Supervisores se opusieron firmemente a los cambios de la Administración Trump a una regla administrativa federal obsoleta e innecesaria conocida como "carga pública".

Orden nacional levantada

Ayer, la [Corte Suprema](#) levantó una medida cautelar a nivel nacional que había detenido la implementación de la regla de carga pública. Esta fue la última de las órdenes judiciales nacionales de tres distritos en pie, lo que significa que la regla del Departamento de Seguridad Nacional (DHS) puede entrar en vigencia en todo el país, excepto en Illinois, donde está bloqueada por un mandato estatal. Entendemos que DHS implementará la regla final de la carga pública a partir del 24 de febrero del 2020.

Información importante que deben saber

Como recordatorio, las normas para recibir beneficios de asistencia pública en California no han cambiado. Esto incluye que todas las pautas de elegibilidad y el acceso a los beneficios para los residentes permanentes legales y los clientes con una condición migratoria elegible seguirán intactos. Queremos ayudar a nuestros clientes a seguir recibiendo la asistencia para la que ellos y sus familias son elegibles.

El Condado de Alameda apoya servicios a inmigrantes

Seguiremos apoyando que todas las personas y familias que viven en el condado de Alameda, incluidos los inmigrantes, tengan acceso a los servicios, y mantendremos nuestro compromiso con ello. Queremos continuar educando y empoderando a los miembros de nuestra comunidad para que se conecten activamente con un abogado de inmigración en caso de tener preguntas o inquietudes sobre su caso específico. Para obtener información adicional, vea el [Anuncio de servicio público sobre carga pública](#).

Contactos de servicios legales de inmigración

Todos los que estén preocupados por solicitar beneficios o considerar el retiro de beneficios deben consultar a un abogado de inmigración. Proporcionen a los clientes la siguiente información sobre asistencia legal gratuita en la comunidad:

- Asian Pacific Islander Legal Outreach: (510) 251-2846
- Bay Area Legal Aid: (510) 663-4744
- Catholic Charities of the East Bay: (510) 437-1554
- Centro Legal de la Raza (510) 437-1554
- East Bay Community Law Center: (510) 548-4040
- International Institute of the East Bay: (510) 451-2846

Para obtener información actualizada, visite la página web de Recursos de Inmigración de la SSA en:

<https://immigration.alamedasocialservices.org> o comuníquense con la directora de políticas de la SSA, Anissa Basoco-Villarreal, escribiendo a abvillarreal@acgov.org o llamando al (510) 271-9181, o la directora de políticas de HCSA, Eileen Ng, escribiendo a EileenNg@acgov.org